

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.806 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON.

28 IIIN 2019

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de Sra. Mónica Lavado Garrido a la ciudad de Santiago y Concón debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- Decreto Alcadicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complemente decreto Alcaldicio 1.133 de fecha 23.03.2018;
- 6. SEI Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 7. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio;
- 8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 25, 26 y 27 de junio de 2019 a funcionaria MONICA LAVADO GARRIDO, Auxiliar, grado 18° EMS; a la ciudad de Santiago y Concón, traslado administrador municipal.
- 2. PAGUESE a la funcionaria antes señalada, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 25 de junio de 2019 y a un 100% de dicha asignación por el día 26 de junio de 2019, más la cancelación de peajes y/o estacionamiento si procede.

ALCANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

10

VLADIMIR PENA MARIUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

WARDO EARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/kzt

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSON

1